

Dinámicas de empleo y nueva política de salario mínimo en México. El caso de Baja California y Jalisco

José María Parra Ruiz¹

Emilia Gámez Frias²

Resumen

En 2019 se impulsa una nueva política del salario mínimo que configura dos regiones salariales: zona libre de la frontera norte de México y Resto del país. Para la primera región se autoriza un incremento del 100 por ciento y para la segunda de 16.2 por ciento. Nuestro objetivo es analizar el impacto que produce, en 2019, el incremento diferencial del salario mínimo en las dinámicas de generación de nuevos empleos de la fuerza de trabajo asalariada (población objetivo del salario mínimo) de Baja California (entidad de la región de la zona libre de la frontera norte de México) y de Jalisco (entidad emblemática de la región resto de México) contrastándolas con el promedio nacional en tres niveles: estructura ocupacional, sector y actividad económica y por tamaño de establecimiento, así como por sexo. La evidencia estadística la procesamos de la encuesta nacional de la ocupación y el empleo (INEGI).

Palabras Clave: Política de salario mínimo, Fuerza de trabajo asalariada, Empleo asalariado.

Introducción

En julio de 2018, México experimenta una tercera alternancia política en la administración Federal encabezada por Andrés Manuel López Obrador. Como presidente en funciones formula e impulsa una serie de medidas y programas tendientes a promover el desarrollo socio-económico de México. Entre la serie de nuevas políticas cabe destacar, para efecto del presente trabajo, la correspondiente a la nueva política de salario mínimo. Esta nueva política salarial formulada en el seno de la Comisión Nacional de Salarios Mínimos, impulsa, a partir de enero del presente año, un aumento salarial diferencial en el territorio nacional. Este aumento tiende a configurar dos regiones salariales: zona libre de la frontera norte de México y resto del país. Para el caso del primer territorio conformado por 43 municipios de seis entidades (Baja California, Sonora, Coahuila, Chihuahua, Nuevo León y Tamaulipas) se impone un aumento al salario mínimo del 100 por ciento; en tanto que para la región resto del país conformada por 2 mil 414 municipios de 30 entidades y 16 alcaldías de la ciudad de México se otorga un incremento del 16.2 por ciento al salario mínimo nominal. Cabe señalar que dichos incrementos superan las previsiones de la inflación para este 2019 con el fin de tratar de resarcir el poder adquisitivo de los trabajadores asalariados. Esta decisión contraviene lo realizado desde hace 35 años por parte de los sucesivos gobiernos al considerar que un incremento importante al salario mínimo trae como consecuencia una pérdida sustancial de empleo, toda vez que las empresas pudieran no estar de acuerdo en cubrirlo, y también consideraban que dicho incremento produce un aumento en la tasa de inflación si, a la par, no se incrementa en la misma proporción la productividad laboral. Asimismo,

¹ Dr. en Ciencias Sociales, Universidad de Guadalajara, CUCEA, jparra@cucea.udg.mx

² Mtra. en Negocios y Estudios Económicos, Universidad de Guadalajara, CUCEA, emigamez@cucea.udg.mx

expresaban que dichos incrementos pudieran ocasionar un “efecto faro” en el que todos los salarios de la economía se ajustaran en la misma proporción que el mínimo.

De acuerdo a lo anterior, el objetivo del presente trabajo es ofrecer evidencia estadística sobre el impacto que produce el incremento diferencial del salario mínimo en el volumen de empleo que registra la fuerza de trabajo asalariada, durante el primer semestre de 2019, en las dos regiones salariales en que se divide México. Para ello, analizamos la situación que presenta, por una parte, Baja California, entidad de la región zona libre de la frontera Norte, (única donde todos sus municipios forman parte de dicha región); por otra, Jalisco como entidad que representa, de manera importante, a la región salarial resto del país. La situación del empleo de ambas entidades la contrastamos con la correspondiente a escala Nacional y la contextualizamos en el entorno macroeconómico que prevalece con el fin de ofrecer mejores resultados analíticos. La evidencia estadística la proporcionamos a través del procesamiento y análisis de la encuesta nacional de la ocupación y el empleo del segundo trimestre de 2019 y 2018. La evidencia sobre la generación de empleo la analizamos, en su comportamiento general y por género, en cuatro niveles: PEA, estructura ocupacional, fuerza de trabajo asalariada por sector y actividad económica, así como por tamaño de establecimiento.

Para cumplir con tal propósito el trabajo se divide en siete apartados: 1) la presente introducción; 2) Consideraciones de la política y de los estudios del salario mínimo, en donde, por una parte, se mencionan las condiciones económicas, nacionales e internacionales, que justifican y sustentan la nueva política de salario mínimo en México con incrementos diferenciales muy superiores a la tasa de inflación; por otra, se mencionan los estudios relevantes que ofrecen evidencia empírica sobre los impactos positivos que produce el incremento del salario mínimo en la generación de empleo; 3) Se describe el espectro poblacional que cada una de las tres entidades territoriales presenta en general, menores y mayores de 15 años y por sexo; 4) Se analiza la población económicamente activa (PEA) y sus componentes de empleados y desempleados por sexo; 5) Destacamos la relevancia que adquiere la fuerza de trabajo asalariada en la estructura ocupacional, tanto en la generación de nuevos empleos como en la participación porcentual que registra cada una de las tres entidades territoriales; 6) Analizamos la generación de nuevos empleos que presenta la fuerza de trabajo asalariada en los sectores y actividades económicas, así como, por tamaño de establecimiento; 7) Concluimos con una serie de consideraciones finales que enfatizan los principales hallazgos del presente trabajo.

2.- Consideraciones de la Política y de los Estudios sobre el Salario Mínimo

2.1.- La Política de Salario Mínimo

Con base en un informe especial de la Dirección Técnica dirigido al Consejo de Representantes de los Salarios Mínimos (conformado por gobierno, empresarios y trabajadores), ambas instancias, dependientes de la Comisión Nacional de Salarios Mínimos, así como también, basada, en la propuesta de recuperación del salario mínimo a nivel nacional y en la Zona Libre de la Frontera Norte presentada por la Secretaría del Trabajo y Previsión Social a dicho Consejo de Representantes, éste, confirmó la existencia de condiciones económicas que justifican la fijación del salario mínimo general y de los salarios mínimos profesionales vigentes a partir del 1° de enero de 2019. Con base en dicho informe y propuesta se instrumenta una nueva política de salario mínimo.

La justificación de dicha política, se sustenta en un marco de referencia nacional e internacional de lo acontecido en 2018 (crecimiento económico, productividad laboral de la economía, tasa de inflación, tipo de cambio, costo unitario de la fuerza de trabajo, condiciones laborales de la fuerza de trabajo, balanza comercial, inversión, condiciones socioeconómicas de las principales empresas manufactureras, pérdida del poder adquisitivo por parte de los trabajadores asalariados, entre otros aspectos), así como, en las previsiones para 2019 de tres indicadores: crecimiento económico (entre 1.7 y 2.7 por ciento de crecimiento del PIB en México para 2019); generación de empleos formales entre 670 mil y 770 mil; tasa de inflación, más menos, 3.0 por ciento (DOF, 2018). Cabe señalar que la nueva política de salario mínimo se caracteriza por establecer dos regiones salariales: Zona Libre de la Frontera Norte³ y resto del país⁴: Para la primera región se autoriza un incremento del 100 por ciento al salario mínimo (de 88.36 a 176.72 pesos) y para la segunda un incremento de 16.2 por ciento (de 88.36 a 102.68 pesos). Dichos incrementos se establecen de la siguiente manera: para la región Zona Libre Norte el incremento del 100 por ciento se establece de manera directa; en tanto para la región Resto del País se otorgó un incremento directo de 5 por ciento (4.42 pesos) y los restantes 9.9 pesos (para sumar 102.68) se otorgaron a través del Monto Independiente de Recuperación (MIR)⁵.

Además, de que la fuerza de trabajo asalariada de la región Frontera Libre Norte recibe un incremento del salario mínimo de 100 por ciento se añaden incentivos fiscales a los empleadores, tales como: reducción del impuesto al valor agregado (IVA) de 8 por ciento y del impuesto sobre la renta (ISR) a 20 por ciento máximo, así como, la homologación con los estados del sur de los Estados Unidos con respecto a los precios de gasolina, diésel, gas y energía eléctrica para toda la población. Todo ello, en aras de incentivar el desarrollo de dicha región norteña.

En tanto para el conjunto del territorio nacional, se impulsan, con recursos públicos, treinta programas nacionales tales como: desarrollo del Istmo de Tehuantepec; mejoramiento urbano; caminos rurales; precios de garantía a productores del campo; crédito ganadero a la palabra; siembra de árboles frutales y forestales; pensiones a adultos mayores y con discapacidad; becas a estudiantes de diferentes niveles educativos; entre otros. Asimismo, se impulsan 10 proyectos como construcción y rehabilitación de refinerías; creación de Universidades públicas; nuevo

³ La Zona Libre de la Frontera Norte está configurada por 43 municipios de seis entidades federales que lindan con la frontera con Estados Unidos de América. Los municipios son Tijuana, Mexicali, Rosarito, Ensenada y Tecate en Baja California. En el estado de Sonora: San Luis Río Colorado, Puerto Peñasco, General Plutarco Elías Calles, Caborca, Altar, Sáric, Nogales, Santa Cruz, Cananea, Naco y Agua Prieta; en el estado de Chihuahua: Janos, Ascensión, Juárez, Práxedes G. Guerrero, Guadalupe, Coyame del Sotol, Ojinaga y Manuel Benavides; en el estado de Coahuila: Ocampo, Acuña, Zaragoza, Jiménez, Piedras Negras, Nava, Guerrero e Hidalgo; en el estado de Nuevo León: Anáhuac; y en el estado de Tamaulipas: Nuevo Laredo, Guerrero, Mier, Miguel Alemán, Camargo, Gustavo Díaz Ordaz, Reynosa, Río Bravo, Valle Hermoso y Matamoros.

⁴ La región Resto del País la conforman los restantes 2 mil 414 municipios de 30 entidades federativas (con excepción de Baja California) y por las 16 alcaldías de la ciudad de México.

⁵ El MIR, “se tipifica de la siguiente manera: 1) Es una cantidad absoluta en pesos. 2) Su objetivo es única y exclusivamente contribuir a la recuperación del poder adquisitivo del salario mínimo general. 3) No debe ser utilizado como referente para fijar incrementos de los demás salarios vigentes en el mercado laboral (salarios contractuales, federales y de la jurisdicción local; salarios diferentes a los mínimos y a los contractuales; salarios para servidores públicos federales, estatales y municipales; y demás salarios del sector informal). 4) El MIR podrá ser aplicado tanto en un procedimiento de Revisión salarial como de fijación salarial previstos en el artículo 570 de la Ley Federal del Trabajo”.

“El propósito del MIR es hacer posible que se recupere el poder adquisitivo de los trabajadores asalariados que perciben un salario mínimo general. El Consejo de Representantes acordó continuar aplicado el proceso de la MIR en la nueva fijación del salario mínimo” (véase Diario Oficial de la Federación, 2018).

aeropuerto internacional en la ciudad de México, entre los más importantes. Todo ello, con el propósito de participar en la generación del mayor volumen de empleo y procurar ingresos a la población que, principalmente, vive en condiciones de pobreza tanto en el campo como en la ciudad.

Cabe señalar que, los incrementos al salario mínimo se dirigen solamente a la fuerza de trabajo asalariada que obtiene como ingreso un salario mínimo general por el desempeño de su trabajo, pero que, a su vez, tiende a incidir en el nuevo número de empleos con salario mínimo, así como, en el monto total de ingresos que percibe dicha fuerza de trabajo.

2.2.- Los Estudios del Salario Mínimo

Desde 1982 hasta diciembre de 2018 las sucesivas administraciones federales argumentaron que un incremento al salario mínimo, por arriba de la tasa de inflación estimada, trae como consecuencia una pérdida sustancial de empleo y un aumento en el nivel general de precios. Esto presupone que un incremento del salario mínimo trae consecuencias negativas como la pérdida de empleo o el aumento en el nivel general de precios. Sin embargo, la evidencia empírica que ofrecen numerosos estudios académicos, tanto de países desarrollados como no desarrollados, confirma que dichos impactos negativos no ocurren.

Frente a la pérdida del poder adquisitivo del salario mínimo estadounidense, durante la década de los ochenta del siglo pasado, algunos economistas se preguntaron qué efectos podría tener un incremento de dicho salario en el nivel de empleo y en la distribución del ingreso. Para responder a dicha interrogante realizaron trabajo de campo en dos condados aledaños: uno donde se ofreció un incremento al salario mínimo y en el otro no se ofreció incremento y levantaron encuestas y entrevistas a trabajadores de comida rápida y de bajos ingresos, así como de administradores. Los resultados, mostraron que ante un incremento del salario mínimo no se observaron efectos negativos en el empleo (Card y Krueger, 1994). Posteriormente, Dube et al. (2010), utilizando la misma metodología de Card y Krueger llegaron a las mismas conclusiones: nula afectación al nivel de empleo y efectos positivos en el ingreso. En Inglaterra Stewart (2004) obtuvo los mismos resultados anteriores. En lo correspondiente a los países no desarrollados y bajo la premisa de que los efectos pueden ser diferentes a los encontrados en países desarrollados, toda vez que, cuentan con un número mayor de trabajadores no capacitados se observó lo siguiente. En su estudio en Brasil, Neumart y Wascher (2006), concluyeron que ante un incremento de 20 por ciento en el salario mínimo, durante el periodo de Lula, no se logró contar con evidencia de que hubiera un incremento en el ingreso en la parte baja de la distribución.

En tanto, Lemos (2009), también en Brasil, no encontró efecto negativo en el nivel de empleo. Para el caso de Honduras, el estudio de Gindling y Terrel (2010) sobre 22 cambios en el salario mínimo concluyeron: por una parte, observaron un incremento en el salario medio de las medianas y grandes empresas y, a la vez, una reducción de empleo en éstas; por otra, no encontraron incrementos en los salarios medios de los trabajadores de las pequeñas empresas y también que existe transferencia de fuerza de trabajo de las grandes a las pequeñas empresas. En México, los estudios recientes son escasos. El estudio de Kaplan y Pérez (2006), sobre el impacto del salario mínimo durante el periodo 1985-2001, observaron que los cambios en el salario mínimo real tuvieron un impacto positivo en los ingresos laborales de todos los niveles. Es decir, el “efecto faro” fue favorable para otros niveles de ingreso, aunque su difusión tiende a diluirse rápidamente.

En un estudio más reciente, Campos et al., sobre la homologación de zonas salariales en México, en 2012, observaron:

que el aumento del salario mínimo no tuvo efectos negativos en términos laborales y que, por el contrario, produjo algunos efectos positivos...el aumento del salario mínimo no parece haber afectado los niveles de empleo en dicha muestra...De la misma forma, disminuyeron las probabilidades de que las personas que tenían un trabajo informal asalariado mantuvieran ese tipo de trabajo y aumentaron las probabilidades de que obtuvieran un trabajo formal (Campos et al.,2017: 233).

Ante la dificultad de identificar el impacto que produce el salario mínimo en el nivel del empleo, el conjunto de los estudios mencionados, nos ofrece una alternativa analítica importante para efecto del presente trabajo: establecer una comparación entre dos entidades territoriales en donde una de ellas ofrezca un salario mínimo mayor a los trabajadores asalariados y la otra un salario menor a estos mismos trabajadores. Otra aportación importante, que encontramos en dichos estudios, es que el tema del impacto del salario mínimo en el nivel de empleo se revela importante y controvertido por las consecuencias positivas y negativas, que infringen a los distintos actores laborales, pero de forma específica a la población asalariada y a sus familias. Es decir, para nuestro trabajo, es importante centrar el análisis en este segmento de trabajadores: fuerza de trabajo asalariada toda vez que el salario mínimo se dirige directamente a este tipo de trabajadores.

Con base en estas dos consideraciones metodológicas, en el presente trabajo realizamos un análisis comparativo sobre el impacto que produce el salario mínimo que prevalece, desde el primero de enero de 2019, entre la fuerza de trabajo asalariada de Jalisco (entidad representante de la región salarial: Resto del País) y de Baja California (única entidad del norte del país en la que todos sus municipios forman parte de la región salarial: Zona Libre Norte).

A la consideración metodológica anterior, también añadimos la propuesta conceptual de De la Garza (2000:11-13) sobre la construcción social del mercado de trabajo. En dicha concepción, la principal consideración es que la oferta y demanda de fuerza de trabajo es una construcción social que siempre se encuentra acotada por estructuras diversas (macro y micro), que limitan o posibilitan los encuentros (empleo) o desencuentros (desempleo), las cuales no siempre coinciden en el espacio y el tiempo. Entre las estructuras macroeconómicas destacan las correspondientes a la política económica, inversión, leyes y normatividad laboral, así como, la política salarial, entre otras. Entre las estructuras micro destacan: características propias del mercado de bienes y servicios en el que compiten: tamaño del establecimiento, mercado al que dirigen sus productos (nacional, local o extranjero), productividad y localización territorial, entre otros aspectos. Asimismo, se considera que en la definición de la estrategia de empleo (número, perfil y salarios a pagar a la fuerza de trabajo), intervienen otros actores como empresarios, gobierno y sindicatos.

De acuerdo a lo anterior, el concepto de la construcción social del mercado de trabajo, resulta útil en razón de que nos permite considerar el impacto de la política del salario mínimo sobre el nivel de empleo de la fuerza de trabajo asalariada como una variable macroeconómica de la mayor importancia para analizar los encuentros y desencuentros que ocurren entre oferentes y demandantes de fuerza de trabajo en las dos regiones salariales de México. Ello, considerando el contexto de la serie de presiones, que son objeto dichos oferentes y demandantes.

3.- El Espectro Poblacional

3.1.- Población Total

En 2019, el total de la población mexicana (125 millones 782 mil 872) registra un crecimiento del 1 por ciento respecto del año anterior (las cuales suman 1 millón 195 mil 748 personas más). Para este mismo año, por una parte, las mujeres experimentan un crecimiento de 0.9 por ciento (561 mil nuevas mujeres) y los hombres de 1.1 por ciento (634 mil 669 más). Por otra parte, las mujeres representan el 51.7 por ciento, del total de la población y los hombres el 48.3 por ciento (véase cuadro 1).

Por su parte Jalisco, registra el mismo porcentaje de crecimiento poblacional a escala nacional: 1 por ciento (84 mil 561 personas más). En contraste, al registro nacional, las mujeres presentan un crecimiento de 1.2 por ciento y los hombres de 0.9 por ciento. En cuanto a su participación las mujeres registran, en ambos años, 51.2 por ciento y los hombres, el restante 48.8 por ciento (véase, cuadro 1).

Baja California, registra un crecimiento de 1.3 por ciento (48 mil 440 personas más), en el total de población. Por sexo, las mujeres presentan un crecimiento negativo de 1.8 por ciento (-32 mil 551 menos), en tanto los hombres un crecimiento de 0.9 por lo cual le significa contar con 15 mil 889 personas más. En cuanto a su participación en el total poblacional, las mujeres (no obstante que registran un crecimiento negativo) representan el 50.1 por ciento (0.9 puntos porcentuales menos que en 2018); los hombres representan el 49.9 por ciento: 0.7 puntos porcentuales, más que el año anterior (véase, cuadro 1).

3.2.- Población Menor a los 15 años

Este segmento poblacional registra un crecimiento negativo en las tres entidades territoriales. A escala nacional el descenso es de -1.1 por ciento; en Jalisco y en Baja California el descenso asciende a -3.1 por ciento (2 puntos porcentuales superior al promedio nacional). Por sexo, las mujeres también registran, en las tres entidades, un retroceso en su crecimiento de -1.4 por ciento a escala nacional; -2.4 por ciento, en Jalisco y -6,2 por ciento en Baja California. Por su parte los hombres, a escala nacional registran una caída de -0.8 por ciento; en Jalisco un crecimiento de 1.3 por ciento y, en Baja California experimentan un estancamiento en su tasa de crecimiento. En términos absolutos, significa que a escala nacional se registra una pérdida total de 359 mil 386 personas de menos de 15 años. Por sexo, la pérdida asciende a 135 mil 133 hombres y 224 mil 253 mujeres. En Jalisco, este segmento de población registra un descenso de 10 mil 719 personas. Por sexo, un saldo positivo de 13 mil 698 hombres y una pérdida de 24 mil 417 mujeres. En Baja California, una pérdida total de 27 mil 750 personas. Por sexo, saldo positivo de 97 hombres y una pérdida de 27 mil 847 mujeres (véase, cuadro 1).

La participación porcentual, de este segmento de población con respecto al total, en las tres entidades territoriales, experimenta, en 2019, un descenso de 0.2 puntos porcentuales en el promedio nacional, 0.4 en Jalisco y, 0.9 puntos porcentuales en Baja California. Ello, como consecuencia del descenso de la población femenina la cual se distancia del 50 por ciento de participación en cada uno de los tres territorios. En contraste la población masculina, aumenta su participación, en las tres entidades, por encima del 50 por ciento (véase, cuadro 1).

3.3.- Población de 15 y más años

Este segmento de población, registra, a escala territorial y por sexo, durante 2019, tasas de crecimiento positivas de 1.7 por ciento. Destaca el 2.8 por ciento de crecimiento de Baja California en este segmento poblacional (1.1 puntos porcentuales por arriba del promedio nacional), así como, el 4.4 por ciento de crecimiento de su población femenina (60 mil 398 más con respecto al año anterior), 2.8 puntos porcentuales por encima del promedio nacional. Asimismo, Jalisco reporta la misma tasa de crecimiento del promedio nacional. Sin embargo, por sexo el crecimiento de las mujeres se coloca en 0,7 puntos porcentuales superior al promedio nacional (72 mil 722 mujeres más respecto a 2018) y, los hombres experimentan un crecimiento de 0.8 por ciento (0.9 puntos porcentuales por debajo del promedio nacional). Con base en dichos índices de crecimiento, este segmento poblacional experimenta también aumentos en su participación, con respecto al total de la población: territorio nacional, 75.2 por ciento (0.5 puntos porcentuales mayor a 2018); Jalisco: 75.1 por ciento (0.4 puntos porcentuales por arriba de 2018); Baja California, 76.4 por ciento (1.1 puntos porcentuales más de 2018). Por sexo, las mujeres, en el promedio nacional y en Jalisco presentan una participación superior al 52 por ciento, en tanto en Baja California es superior al 51 por ciento. Por su parte los hombres de Jalisco, registran una baja en su participación de 0.4 puntos porcentuales; en Baja California la pérdida en su participación asciende a 0.8 puntos porcentuales y el promedio nacional registra la misma participación de 2018 (véase. Cuadro 1).

Cuadro 1
Dinámica Poblacional según entidad federativa y sexo

	Tasa de Crecimiento			Variación Absoluta		
	Nacional	Jalisco	Baja California	Nacional	Jalisco	Baja California
Población Total	1.0	1.0	1.3	1195748	84561	48440
Hombres	1.1	0.9	0.9	634669	36256	15889
Mujeres	0.9	1.2	-1.8	561079	48305	-32551
Población de 15 Años y más	1.7	1.6	2.8	1555134	95280	76190
Hombres	1.7	0.8	1.2	769802	22558	15792
Mujeres	1.6	2.3	4.4	785332	72722	60398
Población de Menos de 15 Años	-1.1	-3.1	-3.1	-359386	-10719	-27750
Hombres	-0.8	1.3	0.0	-135133	13698	97
Mujeres	-1.4	-2.4	-6.2	-224253	-24417	-27847
	Participación Porcentual 2018			Participación Porcentual 2019		
Población Total	0.0	6.6	2.9	0.0	6.6	2.9
Hombres	48.3	48.8	49.2	48.3	48.8	49.9
Mujeres	51.7	51.2	50.8	51.7	51.2	50.1
Población de 15 Años y más	74.7	74.7	75.3	75.2	75.1	76.4
Hombres	47.5	48.3	49.7	47.5	47.9	48.9
Mujeres	52.5	51.7	50.3	52.5	52.1	51.1
Población de Menos de 15 Años	25.3	25.3	24.7	24.8	24.9	23.6
Hombres	50.6	50.4	49.5	50.8	51.3	51.1
Mujeres	49.4	49.6	50.5	49.2	48.7	48.9

Fuente: Elaboración propia con base en INEGI, 2019

4.- Población Económicamente Activa (PEA)⁶

Un primer aspecto por conocer sobre la situación de la PEA, es su crecimiento anual. A escala Nacional, la tasa de crecimiento fue de 2.4 por ciento (1 millón 307 mil 798 más personas económicamente activas); en Jalisco 2.3 por ciento (88 mil 190) y, en Baja California 2.0 por ciento (34 mil 082). Este ritmo de crecimiento, en buena medida lo explica el consistente incremento de participación de las mujeres en el mercado de trabajo, el cuál en 2019, se coloca por arriba del promedio general de las tres entidades, así como también mayor al crecimiento anual experimentado por los hombres en cada uno de los tres territorios. Por consiguiente, a escala nacional, se incorporan a la PEA un total de 908 mil 409 mujeres; en Jalisco, 38 mil 572 y en Baja California, 13 mil 98. Por su parte los hombres a escala nacional, sumaron 399 mil 389. En Jalisco, 49 mil 618 y en Baja California, 20 mil 101 (véase cuadro 2).

Asimismo, se observa una diferenciación en los ritmos de crecimiento entre la población total y la PEA (véase, cuadro 1 y 2), la cual se debe, sólo en parte, al desfase que existe entre la población en edad de trabajar (15 años y más) y la menor de edad (menor a 15 años). Sin embargo, en lo fundamental, los cambios en la PEA se ven asociados al comportamiento de los diferentes aspectos que constituyen la construcción social de la oferta y demanda de trabajo en asociación con el modelo de desarrollo vigente (Pacheco, 1997).

Un segundo aspecto de la PEA, corresponde a la tasa de participación laboral: total, masculina y femenina. Es decir, el porcentaje de la población en edad de laborar (15 años y más) que se encuentra ocupado o en búsqueda activa de trabajo. En las tres entidades territoriales, la tasa de participación laboral experimenta, en 2019, un incremento: a escala nacional representa el 61.2 por ciento (incremento de 2.4 puntos porcentuales); Jalisco, 63.0 por ciento (2.4 puntos porcentuales de incremento); Baja California, 64.4 por ciento (3.0 puntos porcentuales más que en 2018). Por su parte la tasa de participación masculina experimenta un crecimiento en Jalisco, 78.0 por ciento (1.0 puntos porcentuales más), así como, en Baja California, 77.3 por ciento (0.6 por ciento). Por otra parte, la participación laboral femenina experimenta un crecimiento a escala nacional de 1.2 puntos porcentuales (44.9 por ciento) y, en Jalisco de 0.1 puntos porcentuales (47.2 por ciento), pero en Baja California experimenta un retroceso de 1.1 puntos porcentuales (48.5 por ciento).

El tercer aspecto corresponde al análisis del desempeño de los dos componentes de la estructura de la PEA: uno, población ocupada; dos, población desocupada.

4.1.- Población Desocupada

En este apartado analizamos el primero de los componentes de la estructura de la PEA: el desempleo de la población que se encuentra en una búsqueda activa en aras de encontrar una ocupación.

En 2019, el número de desempleados aumentó a escala nacional en un 8.4 por ciento (se sumaron 156 mil 336 personas); en Jalisco, aumentó 0.1 por ciento (149 personas más). En contraste en Baja California se experimenta una disminución de 3.2 por ciento respecto a 2018 (1 mil 456 personas menos). Por sexo, el anterior comportamiento también se expresa para el caso de

⁶ Se define como el universo de población en edad de trabajar, de 15 años y más, que cuentan con una ocupación o se encuentran en una búsqueda activa.

las mujeres: a escala nacional y en Jalisco se observa un incremento en el número de desempleadas: 12.5 por ciento (88 mil 432 menos) y 9.3 por ciento (3 mil 555 menos), respectivamente. En tanto en Baja California, el número de mujeres desempleadas registra un descenso del 23 por ciento (3 mil 636 menos). Por su parte el número de hombres desempleados también expresa un comportamiento contrastante: a escala Nacional y en Baja California, registran un aumento de 5.9 por ciento (67 mil 904 más) y, 7.2 por ciento (2 mil 180 más). En Jalisco el número de hombres desempleados disminuye 1.5 por ciento (3 mil 406 menos que en 2018).

Otro aspecto de la población desocupada corresponde a la tasa de desempleo. A escala Nacional, la tasa de desempleo experimenta un incremento, en 2019, en sus tres componentes: en el total su tasa asciende a 3.5 por ciento (0.2 puntos porcentuales más que en 2018); las mujeres registran una tasa de 3.6 por ciento (0.3 puntos porcentuales más) y la tasa de los hombres es de 3.5 por ciento (0.1 puntos porcentuales más). En Jalisco, la tasa de desempleo total se mantiene en 3.0 por ciento; la tasa masculina de 3.1 por ciento experimenta un descenso de 0.2 puntos porcentuales, respecto de 2018; en tanto la tasa de desempleo femenina (2.7 por ciento) registra un aumento de 0.1 puntos porcentuales. Por su parte en Baja California, la tasa de desempleo global (2.7 por ciento) registra un descenso de 0.2 puntos porcentuales; la tasa masculina (3.0 por ciento) experimenta un incremento de 0.1 puntos porcentuales y la femenina (1.7 por ciento) disminuye 0.6 puntos porcentuales (véase, cuadro 2). Esta tasa femenina, es la única que se coloca por debajo del 2 por ciento.

4.2.- Población Ocupada

En este subapartado, analizamos el segundo de los componentes de la PEA: la población, de cada una de las tres entidades territoriales, que cuenta con una ocupación, así como, el número total de nuevas ocupaciones.

En 2019, el número de personas que cuentan con una ocupación aumentó en el total y por sexo, en las tres entidades territoriales. A escala Nacional y en Baja California, el incremento fue de 2.1 por ciento, en Jalisco de 2.4 por ciento (0.3 puntos porcentuales más que el promedio nacional). Dichos incrementos significan a escala nacional 1 millón 151 mil 462 de nuevas ocupaciones; en Jalisco, 88 mil 041 y en Baja California, 35 mil 538 nuevas ocupaciones. Por sexo, a escala nacional el número de mujeres, con una ocupación, se incrementó en un 4.0 por ciento (819 mil 977 más respecto de 2018); en Jalisco el incremento es de 2.4 por ciento (35 mil 017 más) y, en Baja California el incremento ascendió a 2.6 por ciento (13 mil 981 más). Por su parte la ocupación masculina, registra aumentos diferenciales: a escala Nacional aumentó el número de hombres en 1.0 por ciento (331 mil 485 más); en Jalisco, aumentó 2.4 por ciento (53 mil 024 más), y en Baja California el incremento es de 1.8 por ciento: 17 mil 921 más (véase, cuadro 2). En suma, la mayor dinámica en las nuevas ocupaciones, en las tres entidades territoriales, la imprime, en mayor medida, las mujeres.

Cabe señalar que, no obstante que el número de ocupaciones registran un incremento en las tres entidades territoriales, sólo Baja California presenta un aumento en su tasa de ocupación de 0.2 puntos porcentuales respecto a 2018 (97.5 por ciento) en tanto el promedio nacional presenta un decremento de 0.1 puntos porcentuales y Jalisco un estancamiento al situarse en 97.0 por ciento. Por sexo, solo la tasa de ocupación de hombres en Jalisco aumentó en 0.2 puntos porcentuales (96.9 por ciento), en tanto Baja California y el promedio Nacional presentan un decremento de 0.1 puntos porcentuales (97.0 por ciento y 96.5, respectivamente). Por su parte la tasa de ocupación

DINÁMICAS DE EMPLEO Y NUEVA POLÍTICA DE SALARIO MÍNIMO EN MÉXICO. EL CASO DE BAJA CALIFORNIA Y JALISCO

de las mujeres, en 2019, solo aumenta en Baja California 1.0 por ciento (98.3 por ciento, la mayor tasa de ocupación de las tres entidades territoriales); en Jalisco, disminuyó 0.1 puntos porcentuales (97.3 por ciento) y el promedio nacional disminuye 0.3 puntos porcentuales (96.4 por ciento) (véase, cuadro 2).

Cuadro 2

Dinámica de la PEA según sexo y tasa de participación laboral

	Tasa de Crecimiento			Variación Absoluta		
	Nacional	Jalisco	Baja California	Nacional	Jalisco	Baja California
PEA	2.4	2.3	2.0	1307798	88190	34082
Hombres	1.2	2.2	1.9	399389	49618	20101
Mujeres	4.3	2.6	2.0	908409	38572	13981
Ocupados	2.1	2.4	2.1	1151462	88041	35538
Hombres	1.0	2.4	1.8	399389	53024	17921
Mujeres	4.0	2.4	2.6	908409	35017	17617
Desocupados	8.4	0.1	-3.2	156336	149	-1456
Hombres	5.9	-4.5	7.2	67904	-3406	2180
Mujeres	12.5	9.3	-23.0	88432	3555	-3636
	Tasa de Participación Laboral 2018			Tasa de Participación Laboral 2019		
	Nacional	Jalisco	Baja California	Nacional	Jalisco	Baja California
PEA	58.8	60.6	61.4	61.2	63.0	64.4
Hombres	77.5	77.0	76.7	77.1	78.0	77.3
Mujeres	43.7	47.1	49.6	44.9	47.2	48.5
	Tasa de Ocupación 2018			Tasa de Ocupación 2019		
	Nacional	Jalisco	Baja California	Nacional	Jalisco	Baja California
Ocupados	96.7	97.0	97.3	96.5	97.0	97.5
Hombres	96.6	96.7	97.1	96.5	96.9	97.0
Mujeres	96.7	97.4	97.7	96.4	97.3	98.3
	Tasa de Desempleo 2018			Tasa de Desempleo 2019		
	Nacional	Jalisco	Baja California	Nacional	Jalisco	Baja California
Desocupados	3.3	3.0	2.7	3.5	3.0	2.5
Hombres	3.4	3.3	2.9	3.5	3.1	3.0
Mujeres	3.3	2.6	2.3	3.6	2.7	1.7

Fuente: Elaboración propia con base en INEGI, 2019

En este nivel de agregación se observa que el incremento diferencial del salario mínimo en Baja California (entidad de la Zona Libre Norte) y Jalisco (entidad de la región resto del país), así como el promedio Nacional de ambas regiones, tiene un impacto positivo toda vez que se expresa un importante incremento de la población ocupada destacando el correspondiente a la población femenina. En el siguiente apartado, centramos el análisis en el comportamiento que registra la fuerza de trabajo asalariada en la estructura ocupacional, en razón de que el empleo asalariado constituye la población objetivo de la política de salario mínimo.

5.- Población Ocupada según Posición

En este segundo nivel analítico de la población ocupada⁷, destaca la importancia que tiene la fuerza de trabajo asalariada⁸ en la estructura ocupacional de cada una de las tres entidades territoriales.

5.1.- Estructura Ocupacional

Esta estructura la configuran cinco posiciones ocupacionales: empleadores, fuerza de trabajo asalariada; fuerza de Trabajo no asalariada; trabajadores por cuenta propia y trabajadores no remunerados. La fuerza de trabajo asalariada se revela como la posición ocupacional más importante en Jalisco y Baja California, así como, a escala Nacional. En las dos primeras entidades el número de nuevos empleos asalariados, supera al número total de nuevas ocupaciones de su respectiva entidad⁹, y también la tasa de crecimiento del trabajo asalariado es superior al número total de nuevas ocupaciones. Asimismo, en ambas entidades el empleo asalariado experimenta un incremento en su participación con respecto al total de la población ocupada.

En Jalisco, la generación de nuevos empleos asalariados creció, en 2019, a una tasa de 4.7 por ciento (2.6 puntos porcentuales superior al promedio nacional), que en valores absolutos significan 116 mil 357 nuevos trabajadores (32.1 por ciento mayor al número total de nuevas ocupaciones de la entidad), los que a su vez representan el 16.1 por ciento del número total Nacional de nuevos empleos asalariados en dicho año. Los hombres contribuyeron con el 67.1 por ciento de los nuevos empleos asalariados y las mujeres con el 32.9 por ciento. Asimismo, la fuerza de trabajo asalariada jalisciense representa el 70.0 por ciento (1.5 puntos porcentuales más que en 2018) respecto del número total de ocupaciones de toda la entidad (véase, cuadro 3 y 4)

En Baja California, también los empleos asalariados registran el mayor crecimiento: 3.2 por ciento (1.1 puntos porcentuales superior al promedio nacional) que se traduce en 37 mil 883 nuevos trabajadores asalariados (6.6 puntos porcentuales superior al total de nuevas ocupaciones de la entidad). Estos mismos trabajadores representan el 5.2 por ciento del total de nuevos trabajadores asalariados a escala nacional. El 57.1 por ciento de los nuevos empleos asalariados bajacalifornianos corresponden a los hombres y, 42.9 por ciento a las mujeres. De esta manera, la fuerza de trabajo asalariada, representa el 72.3 por ciento del total (0.7 puntos porcentuales superior al año 2018) del total de población ocupada en la entidad (véase, cuadro 3 y 4).

Cabe señalar que en ambas entidades el total de nuevos empleos asalariados es superior al número total de nuevas ocupaciones en razón, como lo señalamos, que en este nivel de análisis prevalece la generación y desaparición de ocupaciones en alguna de las posiciones de la estructura ocupacional. Para dar cuenta de dicha situación observemos, por una parte, el comportamiento que presentan las ocupaciones por posición en Jalisco y Baja California, así como, su participación porcentual en el número total de ocupaciones (estructura ocupacional).

⁷ De acuerdo con INEGI (2019) son las “personas de 15 y más años de edad que en la semana de referencia realizaron alguna actividad económica durante al menos una hora. Incluye a los ocupados que tenían trabajo, pero no lo desempeñaron temporalmente por alguna razón, sin que por ello perdieran el vínculo laboral con este; así como a quienes ayudaron en alguna actividad económica sin recibir un sueldo o salario”.

⁸ De acuerdo con INEGI (2019) son solo las “personas de 15 y más años de edad que en el periodo de referencia trabajaron para un patrón o empleador del sector privado o público; y que reciben un pago, sueldo, salario o jornal”.

⁹ A partir de este primer nivel de desagregación (estructura ocupacional según posición), el saldo positivo o negativo de nuevas ocupaciones, a nivel de entidad federativa y promedio nacional, es el resultado de restar el número total de nuevas ocupaciones al número total de desaparición de ocupaciones.

DINÁMICAS DE EMPLEO Y NUEVA POLÍTICA DE SALARIO MÍNIMO EN MÉXICO. EL CASO DE BAJA CALIFORNIA Y JALISCO

En Jalisco, la generación de ocupaciones, durante 2019, además de la fuerza de trabajo asalariada, corresponde a la de los empleadores o patrones con 8 mil 525 (3.8 por ciento de crecimiento respecto a 2018). De las cuales, el 82.3 por ciento de los nuevos patrones son masculinos y el restante 16.7 por ciento son femeninas. En contraste las ocupaciones de fuerza de trabajo no asalariada, trabajadores por cuenta propia y trabajadores no remunerados registran en 2019, pérdidas de 13 mil 653, 15 mil 099 y, 8 mil 089, respectivamente. Es decir, estas tres posiciones registran una pérdida total de 36 mil 841 ocupaciones, que sustraídas a las 124 mil 882 nuevas ocupaciones (minuendo), generadas en las dos posiciones señaladas, restan un total de 88 mil 041 nuevas ocupaciones (véase cuadro 3).

De acuerdo a lo anterior, en 2019, la participación porcentual de cada una de las cinco posiciones en la estructura ocupacional tiende a reconfigurarse: como lo señalamos, la fuerza de trabajo representa el 70 por ciento del número total de ocupaciones (1.5 puntos porcentuales superior al registrado en 2018); los patrones el 6.2 por ciento; (0.1 puntos porcentuales superior a 2018) fuerza de trabajo no asalariada 2.7 por ciento (0.5 puntos porcentuales inferior a 2018); trabajadores por cuenta propia: 17.1 por ciento (0.8 puntos porcentuales inferior a 2018) y trabajadores no remunerados: 3.0 por ciento (0.3 puntos porcentuales inferior a su participación en 2018). Cabe señalar que, con excepción de los trabajadores no remunerados, en las otras cuatro posiciones ocupacionales los hombres registran una participación mayoritaria que oscila entre el 82.3 y el 58.9 por ciento (véase cuadro 4).

En Baja California, como lo advertimos, también se generan nuevas ocupaciones. En tres posiciones se generan nuevas ocupaciones y en otras dos se registran pérdidas. El mayor número de nuevas ocupaciones corresponde a la fuerza de trabajo asalariada con 37 mil 883 (3.2 por ciento de crecimiento respecto a 2018); en segundo término, destacan las 2 mil 672 nuevas ocupaciones de los empleadores (3.5 por ciento de crecimiento respecto a 2018); en tercer lugar, espigan las 2 mil 514 nuevas ocupaciones de la fuerza de trabajo no asalariada (crecimiento de 2.7 por ciento).

En contraste se encuentran las pérdidas de ocupaciones. La mayor corresponde a los trabajadores no remunerados con un total de 4 mil 491 pérdidas (retroceso de -19.0 por ciento respecto a 2018); en tanto los trabajadores por cuenta propia experimentan una pérdida de 3 mil 040 ocupaciones (-1.1 por ciento de retroceso respecto a 2018). Cabe señalar que, en la generación de nuevas ocupaciones y en la pérdida de las mismas, los hombres y mujeres experimentan tasas de crecimiento positivas y negativas (véase, cuadro 3). De acuerdo a lo anterior, la suma total de nuevas ocupaciones asciende a 35 mil 553, diferencia, entre el minuendo (43 mil 069 nuevas ocupaciones que registran las tres posiciones señaladas) y, el sustraendo (7 mil 531 ocupaciones perdidas en las otras dos posiciones ocupacionales mencionadas).

Con base en lo anterior, en 2019 con respecto al año anterior, la participación porcentual de cada una de las cinco posiciones experimenta cambios. La fuerza de trabajo asalariada representa el 72.3 por ciento del total de las ocupaciones bajacalifornianas (0.7 puntos porcentuales superior a 2018); los empleadores, representan el 4.7 por ciento (0.1 punto porcentual superior a 2018); la fuerza de trabajo no asalariada representa el 5.6 por ciento (0.1 punto porcentual superior a 2018); los trabajadores por cuenta propia representan el 16.3 por ciento (0.5 puntos porcentuales por debajo de su participación en 2018) y los trabajadores no remunerados, en ambos años, representan el 1.4 por ciento. La participación de los hombres oscila entre el 81 por ciento (empleadores) y el 40.1 por ciento (trabajadores no remunerados); las mujeres entre el 59.9 por ciento (trabajadores no remunerados) y el 19.0 por ciento (empleadores) (véase, cuadro 4).

Asimismo, se observa el comportamiento en la generación de nuevas ocupaciones y la pérdida de ocupaciones que presentan ambas entidades federativas, Jalisco y Baja California con respecto al comportamiento del promedio nacional. Ambas entidades federativas presentan tasas de crecimiento superior, a nivel general y por sexo, con respecto al promedio nacional de nuevas ocupaciones en la posición de fuerza de trabajo asalariada y de empleadores. En tanto, Baja California, en la posición de fuerza de trabajo no asalariada, presenta una tasa de crecimiento positiva, Jalisco registra una tasa negativa (-9.0 por ciento) superior en 2.4 puntos porcentuales a la tasa negativa promedio nacional. En contraste, en la posición de trabajadores por cuenta propia y no remunerados, ambas entidades presentan tasas negativas, en tanto el promedio nacional registra tasas positivas de crecimiento en general y por sexo (destacando el crecimiento de 10 por ciento de las mujeres en la posición por cuenta propia) (véase, cuadro 3).

En lo que corresponde a la estructura ocupacional, el comportamiento de ambas entidades federativas con respecto al promedio nacional el resultado es el siguiente. La participación porcentual de la fuerza de trabajo asalariada y no asalariada, en el total de las ocupaciones de ambas entidades, es mayor que la del promedio nacional, en lo general y por sexo. En tanto la participación de los empleadores en Jalisco (6.2 por ciento), es superior al promedio nacional y de Baja California (cuya participación es la misma que el promedio nacional: 4.7 por ciento).

Cuadro 3
Estructura Ocupacional: Dinámica de Crecimiento según sexo

	Tasa de Crecimiento			Variación Absoluta		
	Nacional	Jalisco	Baja California	Nacional	Jalisco	Baja California
Total	2.1	2.4	2.1	1151462	88041	35538
Hombres	1.0	2.4	1.8	331485	53024	17921
Mujeres	4.0	2.4	2.6	819977	35017	17617
Empleadores	0.8	3.8	3.5	20086	8525	2672
Hombres	0.5	4.0	2.6	10620	7267	1641
Mujeres	1.8	3.2	7.3	9466	1258	1031
FT Asalariada	2.1	4.7	3.2	724276	116357	37883
Hombres	1.9	5.4	3.0	398345	78115	21639
Mujeres	2.4	3.7	3.3	325931	38242	16244
FT No Asalariada	-6.6	-9.0	2.7	-141351	-13653	2514
Hombres	-6.0	-5.5	-1.2	-101080	-6396	-794
Mujeres	-8.9	-20.5	13.1	-40271	-7257	3308
Por Cuenta Propia	3.9	-2.3	-1.1	469739	-15099	-3040
Hombres	0.0	-6.1	-3.0	220	-24196	-4827
Mujeres	10.0	3.6	1.5	469519	9097	1787
No Remunerada	3.3	-6.7	-19.0	78712	-8089	-4491
Hombres	2.3	-4.9	3.5	23380	-1766	262
Mujeres	4.1	-7.4	-29.3	55332	-6323	-4753

Fuente: Elaboración propia con base en INEGI, 2019

Por sexo, en ambas entidades la participación de los hombres empleadores, 82 por ciento promedio, supera a la que registra a escala nacional (79.9 por ciento) y viceversa, la participación de las mujeres en el promedio nacional supera la correspondiente a Jalisco y Baja California. En contraste, la participación porcentual de las posiciones de trabajadores por cuenta propia y no

DINÁMICAS DE EMPLEO Y NUEVA POLÍTICA DE SALARIO MÍNIMO EN MÉXICO. EL CASO DE BAJA CALIFORNIA Y JALISCO

remunerada es mayor, en lo general, en el promedio nacional y por sexo se observa un comportamiento variable entre las tres entidades territoriales (véase, cuadro 4).

De acuerdo a todo lo anterior, en Jalisco el incremento al salario mínimo, de 16.2 por ciento, y en Baja California, con un aumento del 100 por ciento a dicho salario, producen un impacto mayormente positivo en la generación de nuevas ocupaciones que negativo en la desaparición de ocupaciones. Es decir, estos incrementos diferenciales, del salario mínimo, producen una mayor cantidad de nuevas ocupaciones y una menor cantidad de ocupaciones perdidas en Jalisco, Baja California y a escala nacional. Asimismo, se observa que la mayor cantidad de nuevas ocupaciones corresponden a la fuerza de trabajo asalariada de suerte que esta posición ocupacional aumenta su participación porcentual en la estructura de Jalisco y Baja California en tanto a escala nacional prevalece la misma participación. En suma, en 2019, la estructura ocupacional se reconfigura en Jalisco y Baja California y se mantiene a escala nacional en los términos que registra en 2018.

Además de la importancia que adquiere la fuerza de trabajo asalariada en la generación de nuevos empleos y en su participación porcentual en el número total de ocupaciones, en las tres entidades territoriales, constituye el objeto de atención de la política de salario mínimo del estado mexicano. Por lo tanto, a partir del siguiente apartado nuestro análisis se centra en dicha fuerza de trabajo con la finalidad de establecer el impacto que produce la política de salario mínimo por sector y actividad económica, así como, por tamaño de establecimiento para las tres entidades territoriales y por sexo. Es decir, en este nivel de análisis precisamos conocer las actividades económicas y el tipo de establecimientos donde se generan o desaparecen los empleos asalariados para delimitar de mejor manera el impacto que produce la política de salario mínimo en la generación de nuevos empleos.

Cuadro 4
Estructura Ocupacional: Participación porcentual según sexo

Población Ocupada por Posición	Nacional		Jalisco		Baja California	
	2018	2019	2018	2019	2018	2019
Total	100	100	100	100	100	100
Empleadores	4.8	4.7	6.1	6.2	4.6	4.7
Hombres	79.9	79.9	82.2	82.3	81.6	81.0
Mujeres	20.1	20.1	17.8	17.7	18.4	19.0
FT Asalariada	64.5	64.5	68.5	70.0	71.6	72.3
Hombres	60.6	60.5	58.5	58.9	59.3	59.2
Mujeres	39.4	39.5	41.5	41.1	40.7	40.8
FT No Asalariada	4.0	3.6	4.2	3.7	5.5	5.6
Hombres	78.9	79.4	76.8	79.7	72.9	70.2
Mujeres	21.1	20.6	23.2	20.3	27.1	29.8
Por Cuenta Propia	22.3	22.7	17.9	17.1	16.8	16.3
Hombres	61.1	58.8	61.2	58.9	57.1	56.0
Mujeres	38.9	41.2	38.8	41.1	42.9	44.0
No Remunerada	4.4	4.5	3.3	3.0	1.4	1.1
Hombres	43.0	42.6	29.8	42.6	31.4	40.1
Mujeres	57.0	57.4	70.2	57.4	68.6	59.9

Fuente: Elaboración propia con base en INEGI, 2019

6.- Fuerza de Trabajo Asalariada

La tasa general de crecimiento promedio nacional de empleo para la fuerza de trabajo asalariada, se sitúa en 2.1 por ciento (misma tasa de crecimiento del total de la población ocupada) la que se traduce en la generación de 724 mil 276 nuevos empleos (de los cuales el 45.0 por ciento corresponde a las mujeres y, el restante 55.0 por ciento a los hombres). En Jalisco, la tasa general de crecimiento de la fuerza de trabajo asalariada ascendió a 4.7 por ciento (2.6 puntos porcentuales mayor al promedio nacional), generando 116 mil 357 nuevos empleos, de los cuales el 32.9 por ciento corresponde a las mujeres y el 67.1 por ciento a los hombres. Para Baja California, la tasa de crecimiento de 3.2 por ciento (1.1 puntos porcentuales superior al promedio nacional) permitió generar 37 mil 883 nuevos empleos a la fuerza de trabajo asalariada, de esta cantidad el 42.9 por ciento corresponde a las mujeres y el 57.1 por ciento a los hombres (véase, cuadro 5).

6.1.- Por Sector y Actividad Económica

Se analiza el comportamiento del empleo por sector y actividad económica en razón de su tasa de crecimiento y de los saldos que producen los encuentros (generación de empleo) y los desencuentros (desempleo) entre la oferta y la demanda de la fuerza de trabajo asalariada. Es decir, los encuentros y desencuentros entre mano de obra y empleadores.

6.1.1.- Por sector económico

En primer lugar, se observa que la tasa de crecimiento promedio Nacional, de la fuerza de trabajo asalariada del sector primario, fue de 3.4 por ciento que se traduce en la generación de 94 mil 594 nuevos empleos de los cuales el 13.0 por ciento son femeninos y el 87.0 por ciento son masculinos. En Jalisco, la fuerza de trabajo asalariada del sector primario registra un descenso de -2.4 por ciento, lo que significa que se perdieron un total de 4 mil 890 empleos de los cuales 99.2 por ciento corresponden a los hombres y solo 0.8 por ciento de empleos perdieron las mujeres. En Baja California, el empleo del sector primario creció a una tasa de 6.7 por ciento (3.3 puntos porcentuales superior al promedio nacional) la cual representa 4 mil 557 nuevos empleos, de los cuales el 18.2 por ciento corresponden a las mujeres y el restante 81.8 por ciento a los hombres (véase cuadro 5).

En segundo lugar, en el sector secundario el crecimiento promedio nacional del empleo asalariado fue de 0.9 por ciento, es decir, se generaron 91 mil 399 nuevos empleos los cuales fueron ocupados en un 61.7 por ciento por hombres y el restante 38.3 por ciento por mujeres. En Jalisco, el crecimiento del empleo asalariado fue de 8.3 por ciento (7.4 puntos porcentuales superior al promedio nacional), 60 mil 135 más trabajadores contratados de los cuales 11.6 por ciento corresponden a las mujeres y 88.4 por ciento a los hombres. En Baja California el empleo asalariado, en el sector secundario, creció un 3.5 por ciento (2.6 puntos porcentuales superior al promedio nacional), generando 15 mil 950 nuevos empleos: 18.1 por cientos los ocupan las mujeres y el restante 81.9 por ciento los hombres (véase cuadro 5).

En tercer lugar, tenemos al sector terciario. El crecimiento promedio nacional, de dicho sector, fue de 2.5 por ciento (0.4 puntos porcentuales superior al crecimiento de la fuerza de trabajo asalariada), representando 535 mil 454 nuevos empleos (superior en 82.3 por ciento al generado en el volumen total dl sector primario y, 82.9 por ciento también superior al volumen generado en el sector secundario). Del número total de nuevos empleos el 50.7 por ciento los ocupan las mujeres

y el restante 49.3 por ciento los hombres. En Jalisco, el empleo asalariado del sector terciario creció en 3.4 por ciento (4.9 puntos porcentuales inferior a la tasa del sector secundario), generando 53 mil 620 nuevos empleos (7.2 por ciento inferior al volumen del sector secundario), de los cuales el 54.3 por ciento son ocupados por las mujeres y el 45.7 por ciento por hombres. En Baja California, aumenta el empleo asalariado un 2.9 por ciento (3.8 puntos porcentuales inferior al crecimiento de su sector primario y 0.6 puntos porcentuales inferior al de su sector secundario). Este crecimiento equivale a un volumen de 19 mil 381 nuevos empleos (76.5 por ciento por arriba del crecimiento de su sector primario y 17.7 por ciento superior a su sector secundario) de los cuales 69.0 por ciento corresponden a las mujeres por 31.0 por ciento a los hombres (véase, cuadro 5). Como se observa, en las tres entidades territoriales el mayor número de empleos asalariados generados, en 2019, corresponde al sector terciario, los que, a su vez, en mayor número, fueron asignados a las mujeres.

6.1.2.- Comportamiento del empleo asalariado por actividad económica no agropecuaria: construcción, manufactura, comercio y servicios.

En el espectro nacional la industria de la construcción, registra un decremento de -2.5 por ciento interanual, lo que significa una pérdida de 74 mil 916 empleos o de desencuentros entre la oferta y la demanda de fuerza de trabajo; el 72.8 por ciento corresponde a los desencuentros que enfrentó la fuerza de trabajo asalariada masculina y el restante 27.2 por ciento son desencuentros femeninos. En contraste, en Jalisco el crecimiento del empleo en esta industria es de 4.2 por ciento lo que significa una creación de 8 mil 391 nuevos empleos, resultado de una pérdida de 767 empleos femeninos y de una creación de 9 mil 158 empleos masculinos. En Baja California, dicha industria, también registra un decremento de -8.5 por ciento (6.0 puntos porcentuales superior al decremento nacional), lo cual significa una pérdida de 6 mil 464 empleos: 85.6 por ciento corresponden a los hombres y 14.4 por ciento a las mujeres (véase, cuadro 5).

Cuadro 5

Dinámica de Crecimiento de Nuevos Empleos Asalariados según Sector y Actividad Económica

Sector y Actividad Económica	Tasa de Crecimiento			Variación Absoluta		
	Nacional	Jalisco	Baja California	Nacional	Jalisco	Baja California
Total de Asalariados	2.1	4.7	3.2	724276	116357	37883
Primario	3.4	-2.4	6.7	94594	-4890	4557
Secundario	0.9	8.3	3.5	91399	60135	15950
Otros	-7.0	-25.6	49.4	-28117	-3465	2899
Construcción	-2.5	4.2	-8.5	-74916	8391	-6464
Manufacturas	2.9	10.7	5.3	194432	55209	19515
Terciario	2.5	3.4	2.9	535454	53620	19381
Comercio	4.0	5.6	2.9	201311	22693	5513
Servicios	2.0	2.7	2.9	334143	30927	13868
No especificado	2.3	296.0	-21.4	2829	7492	-2005

Fuente: Elaboración propia con base en INEGI, 2019

Por su parte la industria manufacturera en el ámbito nacional, experimenta un crecimiento de 2.9 por ciento, favoreciendo la generación de 194 mil 432 nuevos empleos, de los cuales, el 73.5 por ciento fueron otorgados a los hombres y el 26.5 por ciento a las mujeres. En Jalisco, la actividad manufacturera aumentó el número de nuevos empleos asalariados en 10.7 por ciento (6.0

puntos porcentuales superior a la tasa de crecimiento del total de empleo asalariado jalisciense), este crecimiento, representa la creación de 55 mil 209 nuevos empleos: 84.8 por ciento masculinos por 15.2 por ciento femeninos. En Baja California, el crecimiento fue de 5.3 por ciento (2.1 puntos porcentuales superior a la tasa de crecimiento del total de empleo asalariado de dicha entidad), que, en volumen, representa 19 mil 515 nuevos empleos: 90.8 por ciento otorgadas a hombres y 9.2 por ciento a mujeres (véase, cuadro 5).

En lo correspondiente al comercio, la tasa de crecimiento nacional fue de 4.0 por ciento (1.9 puntos porcentuales superior a su tasa general de trabajo asalariado) se traduce en la creación de 201 mil 311 nuevos empleos: el 51.5 por ciento corresponde a las mujeres y 47.5 por ciento a los hombres. En Jalisco, el empleo asalariado en el comercio creció un 5.6 por ciento (0.9 puntos porcentuales superior a la tasa de crecimiento del empleo asalariado total de la entidad), lo que permite generar 22 mil 693 nuevos empleos: 87.0 por ciento para mujeres y 13.0 por ciento para hombres. En Baja California, también el comercio registra un crecimiento de 2.9 por ciento (0.3 puntos porcentuales inferior a su tasa de crecimiento general de nuevos asalariados), el cual contribuye con 5 mil 513 nuevos empleos: 96.8 por ciento obtenidos por hombres y 3.2 por ciento por mujeres (véase, cuadro 5).

Por último, se encuentra la tasa de crecimiento en los servicios. El crecimiento promedio a escala nacional fue de 2.0 por ciento, permitiendo crear 334 mil 143 nuevos empleos (el mayor número de nuevos empleos del conjunto de actividades económicas principales): el 50.3 por ciento de los nuevos empleos corresponden a los hombres y el 49.7 por ciento a las mujeres. En Jalisco, el empleo asalariado en los servicios creció a una tasa de 2.7 por ciento, la que permite contribuir con 30 mil 927 nuevos empleos (el segundo mayor número de nuevos empleos generados en la entidad por actividad principal): resultado de un incremento de 35 mil 931 nuevos empleos femeninos y pérdida de 5 mil 004 empleos masculinos. En Baja California, la tasa de crecimiento asciende a 2.9 por ciento, la cual se traduce en 13 mil 868 nuevos empleos (segunda posición en la creación de empleo de la entidad): 95.1 por ciento para las mujeres y 4.9 para los hombres (véase, cuadro 5).

6.2.- Tamaño de Establecimiento

Se observa que el mayor número de nuevos empleos asalariados, en las tres entidades territoriales, son generados por los establecimientos no agropecuarios. Estos nuevos empleos asalariados es el resultado de los encuentros y desencuentros entre fuerza de trabajo y empleadores.

En Jalisco, los establecimientos no agropecuarios son los únicos que generan nuevos empleos asalariados (128 mil 519, los cuales representan el 23.8 por ciento del total nacional) a una tasa de crecimiento de 5.7 por ciento. Este total de nuevos empleos asalariados es el resultado de 194 mil 813 nuevos encuentros por 66 mil 294 desencuentros. Entre los encuentros, entre fuerza de trabajo y empleadores, destacan, en primer lugar, los 77 mil 196 nuevos empleos generados por las grandes empresas (39.6 por ciento respecto al número total de encuentros). En segundo lugar, se encuentran los 51 mil 004 nuevos empleos (con una tasa de crecimiento de 9.1 por ciento respecto a 2018) generados por las microempresas. Cabe señalar que de esta última cantidad de nuevos empleos el 70.2 por ciento fueron generados por microempresas que no cuentan con un establecimiento (los cuales son considerados como precarios o informales) el resto de nuevos empleos asalariados (15 mil 180) los generan microempresas con establecimientos. En tercer lugar, destacan las medianas empresas las cuales generan 36 mil 180 nuevos empleos asalariados (18.6

DINÁMICAS DE EMPLEO Y NUEVA POLÍTICA DE SALARIO MÍNIMO EN MÉXICO. EL CASO DE BAJA CALIFORNIA Y JALISCO

por ciento respecto del total de nuevos encuentros). En cuarto lugar, se encuentran otro tipo de establecimientos con una generación de 30 mil 433 nuevos empleos (15.6 por ciento respecto al número total de nuevos encuentros) con una tasa de crecimiento de 20.5 por ciento con respecto a 2018 (la de mayor dinamismo del todo el conjunto de establecimientos no agropecuarios). En contraste, se encuentran los establecimientos donde se generan desencuentros entre la fuerza de trabajo y los empleadores. En primer término, emergen las pequeñas empresas con una pérdida de 52 mil 384 empleos asalariados (79.0 por ciento del total de desencuentros), las cuales representan un retroceso de -6.9 por ciento respecto a 2018. En segundo término, se encuentra la pérdida de 13 mil 910 empleos generados en el sector público (tres niveles de gobierno), los cuales significan un retroceso de -11.5 por ciento respecto a 2018. Cabe señalar que de acuerdo a la tasa de crecimiento que presenta la mayoría de establecimientos jaliscienses, se observa una mayor dinámica de crecimiento respecto al promedio nacional en la generación de nuevos empleos (véase cuadro 6).

En Baja California, los establecimientos no agropecuarios presentan un saldo a favor de nuevos empleos asalariados. En primer lugar, el rubro de establecimientos no especificados sesga y limita el análisis de la información estadística, toda vez que 24 mil 713 asalariados no especificaron el tamaño de establecimiento donde laboran alterando el resultado, principalmente, de las microempresas que generan nuevos empleos asalariados. No obstante, lo anterior, podemos destacar que las grandes empresas (maquiladoras) generan el mayor número de nuevos empleos (24 mil 975) con una tasa de crecimiento de 8.2 por ciento. En segundo lugar, destacan los 4 mil 085 nuevos empleos generados por las pequeñas empresas (a diferencia de Jalisco y a escala nacional donde se registran desencuentros o pérdidas de empleo). En tercer lugar, destacan los 4 mil 044 nuevos empleos generados por el sector público. En contraste las medianas empresas reportan una pérdida de 22 mil 236 empleos, así como, en otro tipo de establecimientos se perdieron 2 mil 276 empleos asalariados (véase, cuadro 6).

Cuadro 6
Dinámica de Crecimiento según Tamaño de Establecimiento

Establecimientos	Tasa de Crecimiento			Variación Absoluta		
	Nacional	Jalisco	Baja California	Nacional	Jalisco	Baja California
Total de Asalariados	2.1	4.7	3.2	724276	116357	37883
Agropecuario	3.4	-2.4	6.7	94594	-4890	4557
No agropecuarios	1.8	5.7	0.8	540737	128519	8613
Microempresa	3.9	9.1	0.2	297080	51004	417
Sin Establecimiento	1.9	22.0	-2.2	53085	35824	-1430
Con Establecimiento	5.1	3.8	1.4	243995	15180	1847
Pequeña Empresa	-1.2	-6.9	1.4	-94603	-52384	4085
Mediana Empresa	-0.9	7.9	-11.3	-49184	36180	-22236
Gran Empresa	3.9	35.3	8.2	187334	77196	24975
Gobierno	4.0	-11.5	8.4	88242	-13910	4044
Otros	4.8	20.5	-6.0	111868	30433	-2672
No especificado	4.3	-32.8	46.7	88945	-7272	24713

Fuente: Elaboración propia con base en INEGI, 2019

De acuerdo a todo lo anterior, si bien impera el mayor número de nuevos empleos asalariados sobre el menor número de desaparición de dichos empleos, los impactos siempre se revelan como positivos y negativos en las tres entidades territoriales y según sexo.

7.- Consideraciones finales

El incremento al salario mínimo en 2019, de 16.2 por ciento en la región resto de México, así como de 100 por ciento en la región Zona Libre de la Frontera Norte de México, tuvo impactos mayormente positivos en las dinámicas de generación tanto de nuevos empleos asalariados, y también, dichos incrementos produjeron, en menor número, impactos negativos o supresión de empleos asalariados en las tres entidades territoriales analizadas: Baja California, Jalisco y promedio nacional, así como, en los tres niveles analíticos (estructura ocupacional, fuerza de trabajo por sector y actividad económica y tamaño de establecimiento) y en la fuerza de trabajo femenina y masculina.

Cuatro son los matices particulares que signan las dinámicas diferenciales de nuevos empleos, en el periodo de análisis: uno, la fuerza de trabajo asalariada incrementa su participación porcentual en la estructura ocupacional de Jalisco y Baja California y a escala nacional se mantiene. Por sector económico el mayor número de empleos en Baja California y a escala nacional los genera el terciario y, en Jalisco los genera el sector secundario. Las pérdidas de empleo asalariado solo ocurren en el sector primario de Jalisco; dos, por actividad económica, en Jalisco, Baja California y a escala nacional las manufacturas generan el mayor número de nuevos empleos asalariados; tres, en contraste las mayores pérdidas de empleo en Jalisco las registra las actividades agropecuarias y forestales; en Baja California y a escala nacional la mayor pérdida de empleo ocurre en la industria de la construcción; cuatro, por tamaño de establecimiento la mayor generación de empleos en Jalisco y Baja California los generó la gran empresa y a escala nacional la microempresa.

Las pérdidas en Jalisco y a escala nacional ocurren en las pequeñas empresas y en Baja California en las medianas empresas. En términos de sexo, el mayor número de nuevos empleos fueron cubiertos por hombres, pero por sector en el primario y secundario la mayoría corresponde a los hombres y en el terciario la mayoría de nuevos empleos son ocupados por mujeres. Por actividad económica, en manufacturas, comercio y agropecuarios la mayoría de nuevos empleos asalariados son masculinos y solo en servicios en general la mayoría son femeninos. En suma, los impactos positivos (creación de nuevos empleos) del incremento del salario mínimo son diferenciales por entidad territorial, sector y actividad económica, así como entre sexos.

La prevalencia de nuevos empleos para la fuerza de trabajo asalariada, confirma, al igual que lo sustentan los estudios realizados en países desarrollados y en desarrollo, que el incremento sustancial al salario mínimo, no constituye un impedimento para la generación de dichos empleos. Cabe señalar que, incluso, el incremento de nuevos empleos asalariados ocurre en un entorno de muy débil crecimiento de la actividad económica a escala nacional (0.3 por ciento en el segundo trimestre de 2019), Jalisco y Baja California, de acuerdo al Indicador Trimestral de la Actividad Económica Estatal, (INEGI, 2019a) experimentan un crecimiento de 2.3 por ciento y de 1.1 por ciento. Asimismo, en el segundo trimestre de 2019, la inversión extranjera directa (IED), experimenta a escala nacional y en Baja California una caída de -18.7 por ciento y de -17.4 por ciento, respectivamente. En contraste la IED en Jalisco experimenta un crecimiento de 9.4 por ciento (Banco de México, 2019). Cabe señalar que, las tasas de crecimiento del empleo asalariado, en Jalisco y Baja California, resultan superiores a las tasas de crecimiento de los índices macroeconómicos señalados con antelación.

Bibliografía

- Banco de México. (2019) [En Línea]. México, disponible en : <https://www.banxico.org.mx/>. [Accesado el día 17 de septiembre de 2019].
- Campos Vázquez, R. M., G. Esquivel y A. S. Santillán H., (2017) "El impacto del salario mínimo en los ingresos y el empleo en México" en *Revista de la CEPAL*, Año 41, número 122, agosto 2017, pp.205-238.
- Card, D. and A. Krueger, (1994) "Minimum Wages and Employment: A Case Study of the Fast-Food Industry in New Jersey and Pennsylvania" en *American Economic Review, Volumen 84*, número 04, septiembre de 1994, pp. 772-793.
- De la Garza T. E., (2000), "La construcción socioeconómica del mercado de trabajo y la reestructuración productiva en México" en Enrique de la Garza Toledo (coordinador), *Reestructuración productiva, mercado de trabajo y sindicatos en América Latina*, Consejo Latinoamericano de Ciencias Sociales Editorial (CLACSO), Buenos Aires, pp. 11-48
- Diario Oficial de la Federación (DOF). (2018).) [En Línea]. México, disponible en: <https://www.dof.gob.mx/index.php?year=2018&month=12&day=26>. [Accesado el día 22 agosto de 2019].
- Dube, A. W. L. and M. Reich. (2010) "Minimum Wage Effects Across State Borders: Estimates Using Contiguous Counties" en *The Review of Economics and Statistics, Volumen 92*, número 04, noviembre 2010, pp. 945-964.
- Gindling, T.H. & Terrell, K., (2010) "Minimum Wages, Globalization, and Poverty in Honduras" en *World Development, Volumen 38*, número 06, junio 2010, pp. 908-918.
- INEGI. (2019). Encuesta Nacional de la Ocupación y el Empleo (ENOE). [En Línea]. México, disponible en: <https://www.inegi.org.mx/enoe>. [Accesado el día 14 de septiembre de 2019].
- INEGI. (2019a). Indicador Trimestral de la Actividad Económica Estatal. [En Línea]. México, disponible en: <https://www.inegi.org.m/temas/itaae/>. [Accesado el día 12 de septiembre de 2019].
- Kaplan, D. S., y F. Pérez A. N., (2006) "El efecto de los salarios mínimos en los ingresos laborales de México". *El Trimestre Económico, Volumen 73*, número 289, enero-marzo 2006, pp. 139-173.
- Lemos, S., (2009) "Minimum wage effects in a developing country" en *Labor Economics, Volumen 16*, número 02, marzo-abril 2009, pp. 224-237.
- Neumark, D. and W. L. Wascher, 2008, *Minimum Wages*. Cambridge, MA: MIT Press.
- Pacheco, E., (1997) "Cambios en la Población Económicamente Activa: 1900-1995" en *Revista DemoS, Volumen 30*, número 10, enero-diciembre 1997, pp. 30-31.
- Stewart, M., 2004. "The Employment Effects of the National Minimum Wage". en revista *The Economic Journal* [En Línea] vol. 114 (4). marzo 2004, Oxford University, disponible en: <https://www.jstor.org/stable/3590312?seq=1> [Accesado el día 22 de octubre de 2019].